



## **CIRCULAR** 12/12/2019

- **Página web:** Ver anexo
- **Punto de vertido de residuos vegetales:**
  - Ya en funcionamiento
  - Tirar solo restos vegetales
    - NO plásticos
    - No escombros
- **No aparcar** en esquinas ni zonas de poca visibilidad y difícil maniobra
- **Es responsabilidad** de cada vecin@ llevar los restos de las podas al punto de vertido.

**La Junta Directiva**

## **Página web exclusiva para vecinos de la Comunidad de Propietarios El Pichón**

Todos los vecinos-as que hayan comunicado su dirección de correo electrónico recibirán un e-mail con su nombre de USUARIO y un enlace para introducir su contraseña de acceso al área privada de la página.

**Instrucciones** que nos remite la empresa:

1. Recibirá un correo electrónico con el asunto: ***[Comunidad de propietarios de la urbanización El Pichón] Detalles de acceso***
2. En el correo electrónico aparece su nombre de usuario y un enlace para establecer su contraseña. ***El nombre de usuario de cada propietario será siempre su dirección***, es decir, alguien que viva en la Calle Parques 67, su usuario será "parques67".
3. ***Siga el enlace para acceder a establecer su nueva contraseña.***
4. Una vez en la página para establecer su contraseña tendremos un cuadro de texto donde escribir nuestra nueva contraseña, por defecto vendrá escrita una contraseña por si queremos usarla, si no podemos borrarla y establecer nuestra propia contraseña, el sistema le aconseja que use una contraseña de al menos doce caracteres y también le aconseja que tenga mayúsculas y minúsculas o incluso caracteres especiales. Si escogemos una contraseña que el sistema considera que es débil, deberemos marcar la casilla que dice "confirma el uso de una contraseña débil".
5. Una vez escrita su nueva contraseña, pulsar el botón restaurar contraseña.
6. Entramos en el enlace [www.elpichon.es](http://www.elpichon.es) cada vez que queramos acceder a la página, en el formulario de acceso deberemos escribir nuestro nombre de usuario, por ejemplo "acacias 98" y la contraseña que hayamos elegido.

### **NOTAS**

- Los vecinos que no hayan comunicado una dirección de correo electrónico, **no podrán tener un usuario** para la página web.
- En el caso de producirse un cambio de titular de una vivienda, el nuevo propietario deberá pasarse por la oficina de la comunidad y solicitar el cambio de dirección de e-mail del usuario.